

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ 2000066

REF. : REGULARIZA TRATO DIRECTO SEGÚN ART. 10 N° 8 DEL DECRETO N°250 QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR LA ADQUISICION DE CORTINAS ROLLER PARA SALA CUNA DEL JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES PRIMERA REGION.

IQUIQUE, **04 ABR 2016**

VISTOS:

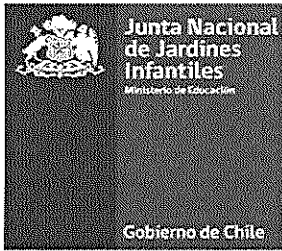
La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.798 de Presupuesto año 2016, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado, la Resolución N° 015/26 del 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y Resolución n° 015/175 del 22 de Septiembre de 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, según la solicitud de compra N° 18.574 autorizada con fecha 24-03-2016 de la Unidad de Subdirección de Cobertura e Infraestructura, requiere la adquisición de material de mantención para Jardín Infantil Rayito de Sol, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Tarapacá.

2. Que, habiéndose verificado en el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el producto solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas, sin embargo no existe disponibilidad para la fecha solicitada.

3. Que, la Subdirección de Cobertura e Infraestructura, a través de memorándum N°015/02, de fecha 21 de marzo del 2016, el cual se adjunta en Sistema "ABACO" y forma parte integrante del presente acto administrativo, solicita la contratación



directa del proveedor ANDRO LAFUENTE FERNANDEZ, Rut. 09.454.737-7, para la adquisición de material de mantención. Amparado en el artículo Art. 10 N°08, del Decreto N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, *si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM mensuales, el fundamento de la Resolución Exenta se referirá únicamente al monto de la misma.*

4. Que, la Unidad requirente adjunta presupuesto del proveedor Andro Lafuente Fernandez., por adquisición requerida por la institución, por la suma de **\$258.729.-** (pesos) IVA incluido, cuya propuesta fue aceptada por dicho Departamento según el siguiente detalle:

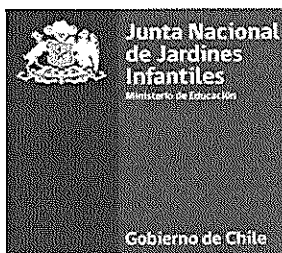
COTIZACION
Andro Lafuente Fernandez

- 03 Cortinas Roller 150x230 cms.	32.361 c/u	97.083
- 02 Cortinas Roller 240x230 cms.	60.168 c/u	120.336
	IVA	41.310
	TOTAL	258.729

Andro Lafuente Fernandez
RUT: 09.454.737-7
Orella 1096, Iquique

5. Que, según lo establecido en el Art. 10 N° 08, del Decreto N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM mensuales, el fundamento de la Resolución Exenta se referirá únicamente al monto de la misma.

6. Que, en la fecha señalada en el considerando N°1, se realizaron tres cotizaciones en conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de dicha Ley D.S. N°250 del Ministerio de Hacienda. “Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el Art. N° 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3,4, 6 y 7”.



RESUELVO:

1. Regulariza trato directo según Artículo 10 N° 8 del Decreto N° 250 que aprueba el reglamento de la Ley 19.886.

2. Se tiene por autorizada contratación del Proveedor **Andro Lafuente Fernandez, RUT 09.454.737-7**, domiciliado en **Orella N° 1096**, de la ciudad de Iquique, por la adquisición de material para mantención del Jardín Infantil Rayito de Sol, de la JUNJI I Región.

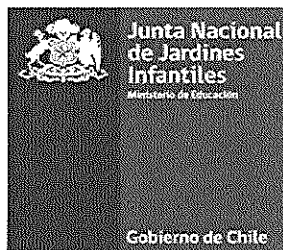
3. Páguese al Proveedor **Andro Lafuente Fernandez, RUT 09.454.737-7**, la suma de **\$258.729 (Doscientos cincuenta y ocho mil setecientos veinte y nueve pesos)** IVA incluido, por los materiales adquiridos para el Jardín Infantil Rayito de Sol, de la JUNJI I Región.

El pago de los bienes se hará efectivo contra presentación de la factura respectiva a la JUNJI, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme por parte de la Subdirección de Cobertura e Infraestructura de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no entregará anticipos de ninguna especie y la factura original deberá ser presentada por el proveedor con su cuarta copia cedible, a **nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, calle Errázuriz N° 1366, RUT 70.072.600-2, ciudad de Iquique**.

4. La relación contractual estará dada por la presente Resolución Exenta y la emisión de la respectiva Orden de Compra, por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a través del sitio www.mercadopublico.cl, y su aceptación por parte del proveedor, a través del mismo sitio, en un plazo no superior a 24 hrs. Si el proveedor no acepta la orden de compra en el plazo antes indicado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles se reserva el derecho de dejar sin efecto la orden de compra.

5. La supervisión y control de los bienes estará a cargo de la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos en conjunto con la Subdirección de Cobertura e Infraestructura de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, quienes certificarán su correcto cumplimiento con anterioridad al pago.



6. El Departamento de Recursos Financieros, a través de la Oficina de Compras, emitirá la orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl, y la Sección Planificación Presupuestaria, efectuará el compromiso cierto en el sistema SIGFE, imputándolo el gasto al Subtítulo 22, Ítem 02, Asignación 001, Programa 01, del presupuesto vigente del servicio.

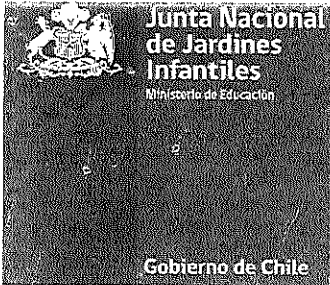
**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



KZR/KBR/EGP/PCC/ARB/arb

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Unidad de Control y Seguimiento
- Unidad de Cobertura e Infraestructura
- Archivo Oficina de Partes



MEMO Nº 015/02

ANT.: NO HAY

MAT.: ADJUNTA/

IQUIQUE, 21 de Marzo de 2016.

DE : SUBDIRECCION DE SECCION DE COBERTURA E INFRAESTRUCTURA (S)
ELIZABETH GONZALEZ PEREZ

A : SUBDIRECTORA RECURSO FISICO FINANCIERO
PATRICIA CALDERON CONTRERAS

Junto con saludar a Ud., y mediante el presente solicito a Usted la compra directa al proveedor Andro La Fuente Fernandez, Rut: 9.454.737-7(Amparado en el art. 10 N°08, del decreto N°250 que aprueba el reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y prestación de Servicios, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM mensuales, el fundamento de la Resolución Exenta se referirá únicamente al monto de la misma), de 1Cortina Roller 150X230 cms y 2 Cortinas Roller 240X230 cms por un monto de \$258.729; para la apertura de la nuevas Salas Cunas Jardín Infantil rayito de Sol.

Sin otro particular. Se despide atentamente de Ud.

ELIZABETH GONZALEZ PEREZ
ARQUITECTO
SUBDIRECCION DE COBERTURA
E INFRAESTRUCTURA

ECP/csp.-

DISTRIBUCION:

-Subdirectora RR.FF.

-Sección de Cobertura e Infraestructura.

-Archivo



DISTRIBUCIONES COMERCIALES
"TODO PARA EL ASEO INDUSTRIAL Y DEL HOGAR"

IQUIQUE, 14 MARZO DE 2016.-

Señorita
AURORA ROJAS BARROS
JUNJI IQUIQUE
Presente

VARIOS

Item	Descripción	Q	v/neto unit.	V.neto Total
1	CORTINA ROLLER 150X230 CMS.	3	32,361	97,083
2	CORTINA ROLLER 240X230 CMS.	2	60,168	120,336
				0
ENTREGA INMEDIATA			Total Neto	217,419
SOLO PRODUCTOS DE CALIDAD			IVA	41,310
			TOTAL	258,729

ANDRO LAFUENTE FERNANDEZ
REPRESENTANTE

CASA MATRIZ : ORELLA 1096 FONOS : 575611- 412045 - IQUIQUE ANDROLAFUENTE@YAHOO.COM



GJUROVIC CENTER
Decorando tu Mundo

mar. 11, 2016
COTIZACION #78412
Utilización de Inventario -
Formas de Pago Ninguno

Empresa Gjurovic Center S.A
Dirección AV SALITRERA VICTORIA SITIO 43C BARRIO INDUSTRIAL
Ciudad IQUIQUE (REGION DE TARAPACA)
Código Postal 1100000
País CHILE
Teléfono +56572421308
Nombre 79.833.850-1

Cuenta 00.000.000-0
Correlación de la Cuenta IQQ
Nombre Contacto ANGELA

#	CODIGO	Descripción del Producto	Cantidad	Precio Unit. (CLP)	Descuento	Precio Total (CLP)
1	3722 150X230CM	CORTINA ROLLER 150X230CM	3 Unidades	28.140,00	0,00	84.420,00 ✓
2	3722	CORTINA ROLLER 240X230CM	2 Unidades	52.320,00	0,00	104.640,00 ✓
Cantidad Total						5
SubTotal						189.060,00
Descuento						0.00
Total (CLP)						189.060,00

SR CLIENTE:

- SI CANCELA CON DOCUMENTOS FAVOR EMITIR A LA ORDEN DE UNIVERSAL CENTER LTDA.
- LA COTIZACION ES VALIDA POR 2 DIAS DESDE LA FECHA DE EMISION
- ESTE DOCUMENTO NO ASEGURA LA EXISTENCIA DEL PRODUCTO AL MOMENTO DE REALIZAR LA COMPRA.

Elige tu tienda de despacho o retiro: **Sodimac Homecenter Cerrillos** [Cambiar](#)
Precios corresponden a tu tienda seleccionada (<http://www.sodimac.cl/sodimac-cl/content/a80797/Zona-de-precios>)



Ingresar una búsqueda



(<http://www.sodimac.cl/sodimac-cl/content/a80797/Zona-de-precios>)

[Volver a Cortinas enrollables tela \(/sodimac-cl/category/cat1450072/Cortinas-enrollables-tela\)](#)

Cortina enrollable Shadow Ivory 150x250 cm Viewtex

SKU: 229182-7

! (<http://www.sodimac.cl/sodimac-cl/content/a80797/Zona-de-precios>) Precio corresponde a tienda:
Sodimac Homecenter Cerrillos.
El precio puede cambiar al modificar la ciudad de despacho o retiro.

\$ **48.990** C/U
Acumulas: 326 CMR Puntos

Color: Ivory



Cantidad

1

Agregar al carro

Agregar a mi lista (/sodimac-cl/myaccount/login?fromExp=false&successUrl=/product/2291827/Cortina-enrollable-Shadow-Ivory-150x250-cm)

Activar compra en 1 click

Calcula el valor de tu cuota CMR

Costo Total Crédito: \$48.990

CAE: 0.00%

N° de cuotas

Valor cuotas

1

\$ 48.990

MÉTODOS DE ENVÍO Y RETIRO

Despacho a domicilio

No Disponible

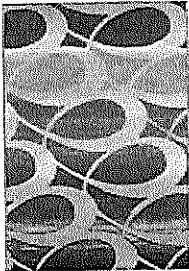
Retiro en tienda

Ver opciones

Disponibilidad en tiendas

Ver disponibilidad

PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS



(/sodimac-cl/product/1953346/Alfombra-150x220-cm-Americana-Cadenas)

\$34.990 c/u

Home Collection Alfombra
150x220 cm Americana

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

La **Cortina enrollable Shadow Ivory Viewtex** es el producto perfecto para cubrir tus ventanas. No sólo te permitirá evadir la entrada de luz, sino que también te permitirá filtrar la temperatura externa. Está elaborada en base a **poliéster** de excelente calidad, lo que garantiza una larga durabilidad del producto. Ofrece un diseño moderno en materia de **decoración** de interiores y fácil de combinar.

Características de la **Cortina enrollable Shadow Ivory Viewtex**: se trata de un panel versátil, maleable y que no requiere de mantenimiento. Su sistema enrollable es cómodo y de manejo sencillo. Funciona a través de una vara de enrollado que facilita una elevación rápida y homogénea del tejido. Esto evita que se trabe o arrugue. De esta manera la

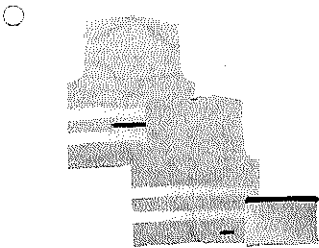
- cortin  siempre ofrecer  una apariencia impecable. Uno de los beneficios de esta cortina es que el sistema enrollable
- facilita el graduar la cantidad de luz que entra al ambiente. As  podr s regular el grado de iluminaci n de tu hogar a
- trav s de este producto moderno, funcional y de excelente calidad.

FICHA T CNICA

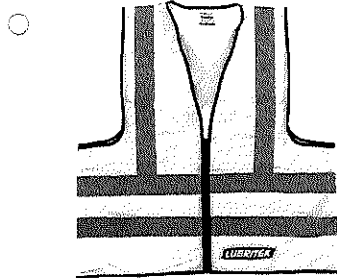
ATRIBUTOS	DETALLE
Tipo	Trasl�cida
Medidas	150x250 cm
Material	Poli�ster
Color	Crudo
Incluye	Fijaciones para techo o muro
Marca	Home Collection
Recomendaciones	Limpiar con pa�o h�medo
Garant�a	3 meses
Origen	Espa�a
Peso	1.82

PROMOCIONES

Por compras de este Producto con CMR + \$ 990 lleve 1 de estos Chalecos Reflectantes (Cod.2196549,2919249,2919257).



Chaleco autoguardable de 2 cintas
SKU: 291924-9
Precio Referencia por \$4.490 C/U



Chaleco reflectivo
SKU: 219654-9
Precio Referencia por \$4.990 C/U



Chaleco autoguardable de 4 cintas
SKU: 291925-7
Precio Referencia por \$4.990 C/U

CAMBIOS Y DEVOLUCIONES

Recuerda que adem s de la garant a legal cuentas con:
<http://www.sodimac.cl/sodimac-cl/product/2291827/Cortina-enrollable-Shadow-Ivory-150x250-cm/2291827>